

Ayuda federal para estudiantes que estén confinados en instituciones penales para adultos e institutos correccionales para menores

A continuación, encontrará las respuestas a preguntas sobre cómo el hecho de estar confinado en una institución penal para adultos o en un instituto correccional para menores afecta su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes y sus opciones para pagar sus préstamos federales para estudiantes.

1. ¿Tengo derecho a recibir ayuda federal para estudiantes mientras estoy confinado en una institución penal para adultos o en un instituto correccional para menores?

Mientras está confinado en una institución penal para adultos o en un instituto correccional para menores, su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes es muy limitado:

- **Préstamos federales para estudiantes:** no tiene derecho a recibir préstamos federales para estudiantes si usted está confinado en una institución penal para adultos o en un instituto correccional para menores.
- **Becas Federales Pell:** depende de dónde esté confinado. Si se encuentra encarcelado en una institución penal federal o estatal, es posible que no pueda recibir Becas Federales Pell. Sin embargo, si está encarcelado en una institución correccional local, municipal o del condado, o recluido en un instituto correccional para menores y cumple de alguna otra forma con los requisitos de otorgamiento de la Beca Federal Pell, usted puede recibir este tipo de becas.
- **Programa Federal de Estudio y Trabajo (Federal Work-Study o FWS, por sus siglas en inglés) y Becas Federales Complementarias para la Oportunidad Educativa (Federal Supplemental Educational Opportunity Grants o FSEOG, por sus siglas en inglés):** aunque la ley federal no prohíbe que los estudiantes confinados en instituciones penales para adultos e institutos correccionales para menores reciban FWS y FSEOG, es probable que no pueda recibir ninguno de estos tipos de ayuda económica. En general, no es posible que un estudiante realice un trabajo del FWS mientras se encuentra confinado en una institución penal para adultos o en un instituto correccional para menores; y a la vez la cantidad de fondos de las FSEOG disponibles para las instituciones educativas es limitada.

Si está confinado en una institución penal para adultos o en un instituto correccional para menores y las circunstancias que se describen en la pregunta 3, a continuación, aplican a su caso, es posible que no tenga derecho a recibir ninguna ayuda federal para estudiantes.

En el momento en que recupere su libertad, la mayoría de las restricciones en relación con los criterios de selección se eliminarán, a menos que las circunstancias que se describen en la pregunta 3, a continuación, apliquen a su caso. Puede solicitar ayuda económica antes de recuperar su libertad de modo que no haya demora en recibir la ayuda una vez que comience a asistir a la institución educativa.

Nota importante: Incluso cuando no tenga derecho a recibir ayuda federal para estudiantes, es posible que tenga derecho a recibir ayuda económica de su estado o su institución educativa.

2. ¿Tengo derecho a recibir ayuda federal para estudiantes si se me otorga la libertad condicional o la libertad bajo palabra?

En la mayoría de los casos, sí. Si está en libertad condicional, en libertad bajo palabra o vive en un centro de reintegración social, puede tener derecho a recibir ayuda federal para estudiantes a menos que las circunstancias descritas en la pregunta 3, a continuación, apliquen a su caso.

3. ¿Qué tipos de condenas afectan mi derecho a recibir ayuda federal para estudiantes después de haber recuperado mi libertad?

Si recibió una condena por delito sexual, con violencia o sin ella, y se encuentra en reclusión civil involuntaria tras haber cumplido un período de encarcelamiento por dicho delito, no tiene derecho a recibir Becas Federales Pell.

Nota importante: Las condenas por delitos relacionados con drogas ya no afectan su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes. Cuando llene el formulario *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA®), se le preguntará si recibió una condena por delitos relacionados con drogas mientras recibía ayuda federal para estudiantes. Si la respuesta es afirmativa, se le proporcionará una hoja de trabajo. Responda las preguntas de manera correcta; sin embargo, no afectarán su derecho a participar.

4. ¿Cómo solicito ayuda federal para estudiantes?

Tanto para solicitar ayuda federal para estudiantes como para la mayoría de los tipos de ayuda económica estatales o de instituciones educativas, debe llenar el formulario FAFSA en línea en fafsa.gov, a través de la aplicación móvil myStudentAid o la versión impresa. Solicitar ayuda federal para estudiantes es gratuito. **Nota:** Debe tener un número de Seguro Social para acceder a la aplicación móvil myStudentAid o firmar electrónicamente el formulario FAFSA.

Si tiene preguntas sobre cómo solicitar ayuda federal para estudiantes, comuníquese con el coordinador de educación de su institución o con la oficina de ayuda económica de la institución educativa a la que planea asistir.

5. ¿Qué dirección brindo al momento de solicitar ayuda federal para estudiantes?

Si solicita ayuda federal para estudiantes antes de recuperar su libertad, utilice la dirección postal de la institución donde se encuentra confinado. Después de recuperar su libertad, debe actualizar su dirección postal en fafsa.gov, a través de la aplicación móvil myStudentAid o llamando al Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-433-3243.

6. ¿Cómo me aseguro de que mis préstamos federales para estudiantes no se retrasen o no incurran en incumplimiento de pago mientras estoy confinado?

Si no puede realizar los pagos de sus préstamos federales para estudiantes mientras está confinado, es posible que tenga derecho a un aplazamiento de pago o a una suspensión temporal de cobro. Durante un período de aplazamiento de pago o una suspensión temporal de cobro, no se le exigirá que realice pagos, pero es posible que se sigan acumulando intereses.

Otra opción a considerar es cambiarse a un Plan de Pago Definido por los Ingresos (IDR, por sus siglas en inglés) que determine el pago mensual de su préstamo estudiantil según sus ingresos anuales y el tamaño de su familia. Conforme a un plan IDR, los pagos mensuales que se le exigen pueden llegar a ser de \$0 por mes, según sus circunstancias individuales.

Es importante que se asegure de que sus préstamos no entren en incumplimiento de pago, dado que ello podría tener serias consecuencias después de haber recuperado su libertad y podría afectar su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes en el futuro.

Para obtener información sobre cómo evitar el retraso y el incumplimiento de pago, comuníquese con la entidad administradora de sus préstamos o visite StudentAid.gov/manage-loans/default/avoid. Si no sabe cuál es la entidad administradora de sus préstamos, consulte su cuenta en StudentAid.gov/login o llame al Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-433-3243.

7. ¿Qué puedo hacer si incurri en incumplimiento de pago de mis préstamos federales para estudiantes?

Trabaje junto con el acreedor de sus préstamos en incumplimiento de pago. Las opciones para salir del incumplimiento de pago incluyen la devolución completa del monto del préstamo, la rehabilitación del préstamo o la consolidación del préstamo. Obtenga más información acerca de cómo salir del incumplimiento de pago en [StudentAid.gov/end-default](https://studentaid.gov/end-default).

8. ¿Tengo derecho a una consolidación del préstamo mientras estoy confinado en una institución penal para adultos o en un instituto correccional para menores?

No. No puede consolidar sus préstamos federales para estudiantes en un nuevo préstamo de consolidación federal hasta no haber recuperado su libertad.

9. ¿Cómo busco recursos acerca de la ayuda federal para estudiantes?

Si necesita una copia impresa del formulario FAFSA en PDF, comuníquese con el Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-433-3243. Para ver otras publicaciones gratuitas sobre la Ayuda Federal para Estudiantes, visite [StudentAid.gov/resources](https://studentaid.gov/resources).

¿Tiene una pregunta? Comuníquese o visite:

- [StudentAid.gov](https://studentaid.gov)
- la oficina de ayuda económica de la institución educativa
- customerservice@studentaid.gov
- 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)

Noviembre de 2021